

LISTA DEFINITIVA DE SELECCIONADOS Y RESERVAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE PÁGINAS WEB PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO PÚBLICO LOCAL-GARANTÍA JUVENIL “LAS TIC EN LAS VÍAS VERDES DE LA REGIÓN DE MURCIA”, CUYO ENTE PROMOTOR ES EL CONSORCIO DE LAS VÍAS VERDES DE LA REGIÓN DE MURCIA. EXPTE 2017-02-61-GJ-0041

Finalizado el plazo para que los aspirantes puedan presentar reclamaciones al acta del proceso de calificación provisional, para la contratación temporal por tiempo de seis meses a jornada completa, de un Técnico de Mantenimiento de Páginas WEB para el programa de Empleo Público Local Garantía Juvenil, denominado “**LAS TIC EN LAS VÍAS VERDES DE LA REGIÓN DE MURCIA**”.

Visto que no se han presentado reclamaciones a la lista y baremación provisionales, publicadas conforme a lo estipulado en las bases de selección,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de seleccionados y reservas por orden de puntuación para la contratación temporal por tiempo de seis meses a jornada completa, de un Técnico de Mantenimiento de Páginas WEB para el programa de Empleo Público Local Garantía Juvenil, denominado “**LAS TIC EN LAS VÍAS VERDES DE LA REGIÓN DE MURCIA**”.

TÉCNICO DE MANTENIMIENTO Y PÁGINAS WEB

| NOMBRE | DNI | EXPERIENCIA | FORMACIÓN | TOTAL |
|----------------------|-----------|-------------|-----------|-------|
| ANTONIO PARRAGA RUIZ | 77720034K | 1 | 1 | 2 |

SEGUNDO.- La presente Resolución podrá ser impugnada en los casos y en la forma prevista en la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en la web del Consorcio Vías Verdes Región de Murcia.

CUARTO.- La práctica de la notificación se realiza con la publicación en la página web del Consorcio de la presente resolución, significándose que según las Bases de la convocatoria y en el artículo 122 de la Ley 39/2015 podrán presentar, en el plazo de un mes a contar desde el día de la fecha, recurso de alzada ante el Presidente del Consorcio

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE